

TARIFARIO ÚNICO DE CUENTAS PARA PERSONAS

PRODUCTO	TASAS DE INTERÉS EFECTIVO ANUAL (TEA) ¹	
	SOLES	DÓLARES
Cuenta de Ahorros Rolando	4.25% ² (Hasta el 31.12.2024)	1.00%
	4.50% ² (Desde el 01.01.2025)	1.00%
Cuenta Ahorro Hipotecario	0.25%	0.10%
Cuenta Sueldo ³	0.25%	0.20%
Cuenta Experiencia ⁴	2.00%	0.25%
Cuenta Corriente y Cuenta Transaccional	No paga intereses	

PRODUCTO	RANGO DE SALDO	TASAS DE INTERÉS EFECTIVO ANUAL (TEA) ¹	
		SOLES	DÓLARES
Cuenta de Ahorros	Hasta S/ 20,000.00	1.00%	
	De S/ 20,000.01 hasta S/ 50,000.00	1.25%	
	De S/ 50,000.01 hasta S/ 75,000.00	1.75%	
	De S/ 75,000.01 a más	2.50%	
	Hasta US\$ 15,000.00		0.20%
	De US\$ 15,000.01 a más		0.30%
Cuenta CTS ³	Hasta S/ 69,999.99	3.75%	
	De S/ 70,000.00 hasta S/ 99,999.99	4.00%	
	De S/ 100,000.00 a más	5.50%	
	Hasta US\$ 4,999.99		1.30%
	De US\$ 5,000.00 hasta US\$ 49,999.99		1.50%
	De US\$ 50,000.00 a más		2.00%

1. Las Tasas aquí establecidas son fijas y se encuentran expresadas en términos efectivos anuales sobre un año de 360 días.
2. Cálculo y abono diario en cuenta.
3. Para dependientes.
4. Para pensionistas.

MONTO MÍNIMO DE APERTURA, SALDO MÍNIMO DE EQUILIBRIO Y SALDO MÍNIMO DE RENTABILIDAD

Monto Mínimo de Apertura:

- Cuenta Transaccional o Cuenta Corriente es de S/ 50.00 o US\$ 15.00.
- Cuenta Ahorro Hipotecario es de S/ 360.00 o US\$ 120.00.
- Cuenta de Ahorros, Cuenta Sueldo, Cuenta CTS, Cuenta de Ahorros Rolando y Cuenta Experiencia: No tienen monto mínimo de apertura.

Saldo mínimo de equilibrio⁵:

- Cuenta de Ahorros Rolando, Cuenta Experiencia, Cuenta Ahorro Hipotecario, Cuenta Sueldo, Cuenta de Ahorros y Cuenta Transaccional: No aplica (Hasta el 31.12.2024).
- Cuenta de Ahorros Rolando (soles) es de S/ 933.40 (Desde el 01.01.2025).
- Cuenta de Ahorros Rolando (dólares), Cuenta Experiencia, Cuenta Ahorro Hipotecario, Cuenta Sueldo, Cuenta de Ahorros y Cuenta Transaccional: No aplica (Desde el 01.01.2025).

Saldo mínimo para obtener rentabilidad:

- Cuenta de Ahorros Rolando: El Saldo Mínimo diario para obtener rendimiento en la cuenta se dará a partir de S/ 200.00 o US\$ 400.00.
- Cuenta Ahorro Hipotecario: El Saldo Mínimo mensual para obtener rendimiento en la cuenta se dará a partir de S/ 90.00 o US\$ 100.00.
- Cuenta Sueldo: El Saldo Mínimo mensual para obtener rendimiento en la cuenta se dará a partir de S/ 60.00 o US\$ 130.00.
- Cuenta Experiencia: El Saldo Mínimo mensual para obtener rendimiento en la cuenta se dará a partir de S/ 10.00 o US\$ 70.00.
- Cuenta de Ahorros: El Saldo Mínimo mensual para obtener rendimiento en la cuenta se dará a partir de S/ 20.00 o US\$ 130.00.

5. Es el saldo que se requiere mantener en una cuenta de ahorros, sin que se realice transacción alguna, para generar intereses suficientes en un mes de treinta (30) días para cubrir las comisiones y los gastos asociados con el mantenimiento de dicha cuenta, de tal manera que al final del mes no se pierda el capital depositado ni se gane rendimiento.

COMISIONES			
SERVICIOS ASOCIADOS A LA CUENTA	PRODUCTOS	TARIFAS	
		SOLES	DÓLARES
Mantenimiento de Cuenta ⁶	Cuenta de Ahorros Rolando (Hasta el 31.12.2024)	S/ 0.00	US\$ 0.00
	Cuenta de Ahorros Rolando (Desde el 01.01.2025)	S/ 3.50	US\$ 0.00
	Cuenta de Ahorros	S/ 0.00	US\$ 0.00
	Cuenta Experiencia	S/ 0.00	US\$ 0.00
	Cuenta Ahorro Hipotecario	S/ 0.00	US\$ 0.00
	Cuenta Sueldo	S/ 0.00	US\$ 0.00
	Cuenta CTS	S/ 0.00	US\$ 0.00
	Cuenta Transaccional	S/ 0.00	US\$ 0.00
	Cuenta Corriente	Hasta S/ 10.00	Hasta US\$ 4.00
Envío físico de Estado de Cuenta ⁷	Cuenta Corriente	S/ 3.50	US\$ 1.00
	Cuenta de Ahorros Rolando, Cuenta de Ahorros, Cuenta Sueldo, Cuenta Experiencia, Cuenta Ahorro Hipotecario, Cuenta CTS y Cuenta Transaccional	S/ 10.00	US\$ 4.00

6. El cobro por el servicio de mantenimiento comprende las gestiones de administración del monto de la misma, así como por las operaciones realizadas con cargo a sus fondos.
- Cuenta de Ahorros Rolando (soles): No cobran mantenimiento de cuenta (Hasta el 31.12.2024).
 - Cuenta de Ahorros Rolando (soles): Aplicará la comisión de S/ 3.50, siempre que se trate de una cuenta activa (Desde el 01.01.2025).
 - Cuenta Corriente: Si el promedio mensual es menor a S/ 2,000.00 o US\$ 1,000.00, se cobra S/ 10.00 o US\$ 4.00; si el promedio mensual es igual o mayor a S/ 2,000.00 o US\$ 1,000.00, se cobra S/ 8.00 o US\$ 2.50; y si es igual o mayor a S/ 10,000.00 o US\$ 10,000.00, se cobra S/ 6.00 o US\$ 2.00.
7. A solicitud de EL CLIENTE. Aplica para el envío de información mensual en forma física del extracto de los movimientos de sus cuentas. El cobro es mensual.

COMISIONES			
USO DE CANALES	PRODUCTOS	TARIFAS	
USO DE CANALES COMPLEMENTARIOS		SOLES	DÓLARES
Uso de cajero automático Red Unicard ⁸	Cuenta de Ahorros	S/ 2.00	US\$ 0.75
Uso de cajero automático Red Global Net ⁹	Cuenta de Ahorros Rolando, Cuenta de Ahorros, Cuenta Sueldo, Cuenta Experiencia	S/ 0.00	US\$ 0.00
Uso de cajero automático terceros local ⁹	Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros Rolando y Cuenta de Ahorros	S/ 10.00	US\$ 4.00
Uso de cajero automático en el exterior ⁹	Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros Rolando, Cuenta de Ahorros, Cuenta Sueldo, Cuenta Experiencia y Cuenta Transaccional	S/ 16.50	Equiv. S/ 16.50
Operaciones en ventanilla ¹⁰	Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros Rolando, Cuenta de Ahorros, Cuenta Sueldo, Cuenta Experiencia y Cuenta Transaccional	S/ 0.00	US\$ 0.00

8. Aplica para Red Unicard. Cobro realizado por cada operación excedente al número de operaciones libres por mes. Número de operaciones libres: Cuenta de Ahorros (10).
9. Cobro por operación.
10. Aplica solo para retiros en ventanilla.

COMISIONES			
TARJETAS DE DÉBITO ADICIONALES A SOLICITUD	PRODUCTOS	TARIFAS	
		SOLES	DÓLARES
Reposición de Tarjeta ¹¹	Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros Rolando, Cuenta de Ahorros, Cuenta Sueldo, Cuenta Experiencia y Cuenta Transaccional	S/ 15.00	US\$ 5.00
Tarjeta de Débito adicional y/u opcional ¹²		S/ 15.00	US\$ 5.00

11. Reposición de la Tarjeta de Débito por robo, sustracción, pérdida, deterioro o por causas no imputables al Banco.
12. Emisión de Tarjeta de Débito adicional y/u opcional a solicitud de EL CLIENTE.

CONDICIONES DEL TARIFARIO

- El Monto mínimo de apertura para la Cuenta Transaccional o Cuenta Corriente es de S/ 50.00 o US\$ 15.00 y para la Cuenta Ahorro Hipotecario es S/ 360.00 o US\$ 120.00.
- La Cuenta de Ahorros, Cuenta Sueldo, Cuenta de Ahorros Rolando, Cuenta CTS y Cuenta Experiencia no tienen monto mínimo de apertura.
- Información brindada de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017 y normas modificatorias.
- Las comisiones y gastos aplican por moneda. Se aplicará el tipo de cambio que EL BANCO tenga vigente al momento de efectuarse el cobro de la comisión y/o gasto.
- Conforme a la ley vigente, las operaciones realizadas en las cuentas se encuentran afectas al pago del Impuesto por Transacciones Financieras (ITF), cuya tasa actual es de 0.005%.
- Tener en consideración que como consecuencia de consumos en comercios que procesan operaciones en el exterior (fuera del Perú) se podrían efectuar cargos en moneda extranjera (dólar) sobre su(s) Tarjeta(s) pese a que la compra o consumo haya sido efectuada en moneda nacional (soles). Dichos cargos en moneda extranjera podrían incluir operaciones de compraventa de moneda al tipo de cambio del día u otro establecido de acuerdo a las políticas internas del procesador de su(s) Tarjeta(s). Esta conversión de moneda así como los cargos adicionales que pudieran generar son ajenos a la operativa propia de Banco GNB.
- En caso se hayan hecho consumos y/o disposición de efectivo en el extranjero y/o comercios internacionales, en moneda nacional (soles), US\$ dólar, y/o una moneda distinta del US\$ dólar, se podrá aplicar el 3% de conversión al tipo de cambio por el operador del sistema al importe del cargo.
- Sin perjuicio de lo antes señalado, se aplicará el tipo de cambio que VISA tenga vigente al momento en que se efectúe la transacción.